



Título: Contratación de los servicios de mantenimiento de línea de vida en la SEDE de la Superintendencia de Bancos.

Fecha de Actualización:
Febrero 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Riesgo Integral

Página:

1 de 2

Nombre del servicio: Contratación de los servicios de mantenimiento de línea de vida en la SEDE de la Superintendencia de Bancos.

1. Objetivo general y alcance del servicio requerido

Garantizar la operatividad, integridad estructural y condiciones seguras de uso del sistema de línea de vida instalado en el Edificio Principal, mediante la ejecución de actividades de inspección técnica, mantenimiento preventivo y supervisión especializada, conforme a los requisitos de seguridad y salud en el trabajo aplicables para trabajos en altura. El servicio incluirá la verificación de componentes, revisión de anclajes, evaluación del estado general del sistema y emisión de recomendaciones técnicas para asegurar su correcto funcionamiento.

2. Especificaciones técnicas

2.1. Inspección técnica

Realizar inspección general de las condiciones del sistema de líneas de vida fijas, verificando:

- Estado de cables
- Anclajes estructurales
- Tensores, terminales y fijaciones
- Evidencia de desgaste, corrosión o deformación

2.2. Mantenimiento preventivo

Realizar mantenimiento de los elementos fijos del sistema de protección contra caídas, incluyendo ajustes, limpieza técnica, y aseguramiento del correcto funcionamiento del sistema.

2.3. Informe técnico

Entregar un informe de condiciones del sistema, que incluya como mínimo:

- Hallazgos de inspección
- Estado general del sistema
- Recomendaciones de mejora o corrección
- Evidencia fotográfica
- Conclusión sobre aptitud para uso seguro

3. Cronograma de entrega del servicio requerido:

El tiempo de entrega para el servicio no deberá superar los 30 días, posterior a la remisión de la orden de compras.

4. Vigencia de la orden de compras

La orden tendrá una vigencia de 12 meses desde la remisión de esta hasta su fiel cumplimiento, ejecución del pago y cierre administrativo del expediente.



Título: Contratación de los servicios de mantenimiento de línea de vida en la SEDE de la Superintendencia de Bancos.

Fecha de Actualización:
Febrero 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Riesgo Integral

Página:

2 de 2

5. Forma de pago

La condición de pago es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura, los pagos serán efectuados como se describe en el cuadro siguiente:

ITEM	Forma de Pago
Mantenimiento Línea de Vida Edificio Principal y Supervisión	<ul style="list-style-type: none">Pago único de 100% luego de recibida conforme la factura.

6. Criterios de evaluación técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Presentación de oferta técnica con descripción detallada del servicio	
2	Documento que acredite al oferente para realizar mantenimiento de sistemas fijos de protección contra caídas	

Firmada digitalmente por:

Gabriela Sánchez Castro: Subdirectora Riesgo Integral

Charina Clase Vásquez: Encargada Unidad Prevención de Riesgos Laborales